



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE CAPTADORES DE
VELOCIDAD CON CABLE LARGO Y CON CABLE CORTO
INSTALADOS EN LOS MOTORES DE TRACCIÓN DE LAS SERIES
6000 Y 8000 DEL MATERIAL MÓVIL**

NÚMERO DE LA S.C: 3000010215

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiero **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Diciembre-2023

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de ciento cincuenta captadores de velocidad para el mantenimiento de los motores de tracción de las series 6000 y 8000 de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de ciento cincuenta captadores de velocidad para el mantenimiento de los motores de tracción de las series 6000 y 8000. Las cantidades se reparten en dos referencias:

REF. INTERNA METRO DE MADRID	DENOMINACIÓN	CTD. ESTIMADA
281003	CAPTADOR DE VELOCIDAD CON CABLE LARGO	100 UN
281004	CAPTADOR DE VELOCIDAD CON CABLE CORTO	50 UN

Tabla 1. Repuestos objeto de la solicitud de contratación por lotes.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 95.502,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El importe real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

Así mismo se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato (ver apartado 5).

- **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**
 - Base imponible (BI): 86.820,00 euros
 - Importe del I.V.A.: 18.232,20 euros
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 105.052,20 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según los estipulado en la “NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	75.495,65 €
<i>Costes directos (98%)</i>	73.985,74 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	1.509,91 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	6.794,61 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	4.529,74 €
Base Imponible	86.820,00 €
IVA (21%)	18.232,20 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	105.052,20 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: “En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación”, como se recoge en el punto 11.18 del PCP.

- **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

No procede por la tipología por la **tipología de repuestos a adquirir**. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y eficiencia en la gestión. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

- **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (24 meses), los plazos de suministro de los repuestos (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

- A partir del día siguiente a la formalización del contrato

- Prórrogas:

- NO

- **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

- **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante homologado/alguno de los fabricantes homologados. El resto de las fases para completar el suministro pueden ser subcontratadas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

▪ **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Como se ha indicado en puntos anteriores, estos equipos van instalados en el motor de tracción de las unidades del Material Móvil de las series 6000 y 8000. Su función es detectar la velocidad de giro del motor para su regulación.

Los repuestos objeto de la solicitud siempre se sustituyen en operaciones de mantenimiento de tipo correctivo. Por lo tanto, para calcular la estimación de la necesidad se partirán de los consumos de años anteriores.

En la siguiente tabla se muestran los consumos anuales de los repuestos objeto de la licitación:

REF. INTERN A	DENOMINACIÓN	2019	2020	2021	2022	Ult. 12 Meses	CTD. ESTIMADA 24 MESES
281003	CAPTADOR DE VELOCIDAD CON CABLE LARGO	50	36	33	23	45	100 UN
281004	CAPTADOR DE VELOCIDAD CON CABLE CORTO	31	12	17	13	21	50 UN

Tabla 3. Utilidad de los repuestos objeto de la solicitud.

La planificación de las entregas de los suministros serán distribuidas siguiendo la siguiente tabla:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	NÚMERO DE ENTREGAS	UNIDADES POR ENTREGA
281003	CAPTADOR DE VELOCIDAD CON CABLE LARGO	100 UN	5	20 UN
281004	CAPTADOR DE VELOCIDAD CON CABLE CORTO	50 UN	5	10 UN

Tabla 4. Cantidad y entregas.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detallan los datos de la última contratación de este material.

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	CANTIDAD CONTRATADA (UMP)	PRECIO UNITARIO (€)	IMPORTE ADJUDICADO (€)
281003	5321000127	11/09/2021	HAUPTMANN COMERCIAL, S.L.	3000009123	100	483,00 €	48.300,00
281004					40	481,00 €	19.240,00

Tabla 5. Antecedentes de contratación.

Comparando la solicitud de contratación actual con la anterior:

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	3000009123	3000010215
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO CAPTADORES DE VELOCIDAD	SUMINISTRO CAPTADORES DE VELOCIDAD
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 MESES	30 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	71.000,00 €	86.820,00 €
VALOR ESTIMADO	78.100,00	95.502,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	67.540,00	-
CONTRATISTA	HAUPTMANN COMERCIAL, S.L.	-

Tabla 6. Antecedentes de contratación.

La nueva contratación se realiza para sustituir al actual contrato que finaliza en marzo 2024.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 72.350,00 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **86.820,00 €**.

Por si fuera necesario incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación, se ha previsto este incremento en el cálculo del valor estimado, por lo que teniendo en consideración lo mencionado, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** es de **95.502,00 €**.

5.1 Requisito de homologación previa:

Debido a la criticidad del sistema donde se emplean estos repuestos y por motivos de seguridad, los modelos o referencias de los repuestos aceptables para Metro de Madrid están sometidos a un proceso de homologación previa, que aseguren su validez, compatibilidad física y funcional, y prestaciones funcionando en los equipos donde van montados. Por esta razón, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a la referencia interna de METRO y denominación de los productos homologados solicitados:

REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	FABRICANTE Y/O REFERENCIA HOMOLOGADA 1	FABRICANTE Y/O REFERENCIA HOMOLOGADA 2
		SIEMENS	LENORD + BAUER
281003	CAPTADOR DE VELOCIDAD CON CABLE LARGO	Plano: D720374 POS 1	Nº artículo: 247Y366 Plano: 247BG0321-X-002
281004	CAPTADOR DE VELOCIDAD CON CABLE CORTO	Plano: D720374 POS 2	Nº artículo: 247Y367 Plano: 247BG0322-X-002

Tabla 7. Marcas y Modelos homologados.

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales del fabricante homologado.**

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, **los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.** En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.